

RESOLUCIÓN Nº 1211/2024

VISTO:

La participación de los estudiantes de la Escuela Técnica Nº 281 "Gral. Manuel Savio" en la Olimpiada Nacional de Escuelas Técnicas Profesionales 2024, organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), donde representaron a nuestra ciudad y se destacaron como ganadores en la Especialidad de Energías Renovables y;

CONSIDERANDO:

Que alumnos de nuestra ciudad de 6to años de la Escuela Técnica Nº 281 "Gral. Manuel Savio" se presentaron entre el lunes 25 y 26 de noviembre en las Olimpiada Nacional de Escuelas Técnicas Profesionales 2024 en la ciudad de Buenos Aires.

Que el equipo conformado por Paulina Pereyra, Facundo Aguirre, Agustina Maccari y Ludmila Hernández, bajo la coordinación de los profesores Silvina Aristeta y Germán Bacetto, participó en dicho certamen representando con orgullo a nuestra ciudad.

Que el proyecto titulado "Estación Solar" aborda de manera innovadora el aprovechamiento de energías renovables, ofreciendo una solución práctica y sostenible para problemáticas actuales relacionadas con el uso de recursos energéticos.


Que el equipo logró imponerse en la instancia final ante participantes destacados de otras localidades como Necochea, Buenos Aires y San Luis, demostrando un nivel de excelencia técnica y profesional.

Que este tipo de logros destaca no solo la calidad educativa de la institución, sino también el compromiso de los estudiantes y docentes en la formación de futuros profesionales con conciencia ambiental y responsabilidad social.

Que el reconocimiento de este logro resulta fundamental para estimular la participación de jóvenes en iniciativas de investigación y desarrollo, promoviendo valores de trabajo en equipo, innovación y




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

creatividad.

Que fomentar y visibilizar este tipo de proyectos contribuyen al desarrollo local, ayudando a otras instituciones a integrar temáticas de energías renovables y sostenibilidad en su currículum.

Que el éxito obtenido es un orgullo para nuestra ciudad de Firmat, siendo un claro ejemplo de esfuerzo, dedicación y compromiso con la excelencia educativa.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Educativo la participación de los alumnos Paulina Pereyra, Facundo Aguirre, Agustina Maccari y Ludmila Hernández, bajo la coordinación de los profesores Silvina Aristeta y Germán Bacetto en las en la Olimpiada Nacional de Escuelas Técnicas Profesionales 2024, organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica de la cual resultaron campeones Nacionales.


ARTÍCULO 2º: Invitar a los estudiantes, docentes y directivos que participaron de este logro a recibir en el ámbito del Concejo Municipal la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta